



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 379 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 MAY 2018

VISTOS:

El Oficio N° 379-2018-UNTRM/INDES-CES, de fecha 16 de mayo del 2018, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita autorización y aprobación para la realización del "I Concurso de Presentación de Tesis en 3 minutos" – 3mINDES, a realizarse en día martes 05 de junio del 2018; la Hoja de Trámite N° 1279, de fecha 16 de mayo del 2018, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional aprobado mediante Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, establece en su artículo 8° (Fines de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas), inciso b) "Formar Profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social, de acuerdo a las necesidades del país"; asimismo el artículo 321° señala que "La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia áreas de su competencia, asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a las problemática preferentemente regional y nacional";

Que, con Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa que como parte de las actividades que se desarrollará en el marco del undécimo aniversario del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, tiene programado realizar el evento académico denominado "I Concurso de Presentación de Tesis en 3 minutos" – 3mINDES, a realizarse en día martes 05 de junio del 2018, en los ambientes del auditorio de la UNTRM. Señala que esta competencia ofrece una oportunidad para que los estudiantes de la UNTRM, presenten su tesis, disertación, investigación, becas y/o trabajo creativo a una audiencia inteligente y no especializada en solo tres minutos. Esta oportunidad de desarrollo profesional está diseñada para aumentar y mejorar las habilidades de comunicación de los estudiantes de pregrado y posgrado, así como su capacidad para presentar con eficacia la investigación, la beca o el trabajo creativo y solicita la autorización y aprobación para la realización de dicho evento, así como también la conformación del comité organizador;

Que, mediante la Hoja de Trámite, de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución,

Que, mediante Resolución Rectoral N° 373-2018-UNTRM/R, de fecha 14 de mayo del 2018, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 15 al 19 de mayo del 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 379 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del evento académico denominado "I Concurso de Presentación de Tesis en 3 minutos" – 3mINDES, organizado por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el día martes 05 de junio del 2018, en los ambientes del auditorio de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al comité organizador del evento académico denominado "I Concurso de Presentación de Tesis en 3 minutos" – 3mINDES, integrado de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente : Dr. Danilo Edson Bustamante Mostajo

Coordinación General : Dra. Martha Steffany Calderón Ríos

Coordinación de Revisión y Evaluación : Dr. Juan Carlos Guerrero Abad
Dr. Pedro Javier Mansilla Córdova
Mg. Aline Camila Caetano

Coordinación Logística : Bach. Norma Marilí Castillo Suárez
Lic. Cecibel Portocarrero Díaz
Lic. Julissa Chichipe Horna
Lic. Gladys Yuliana Clavo Guevara

Coordinación de Promoción y Difusión : Téc. Jhan Marcos Tuesta Lucero
Blgo. Jesús Rascón Barrios

Coordinación de Protocolo y Recepción Institucional : Téc. Rosa Orbelita Medina Damacén
Ing. Lily del Pilar Juárez Contreras
Téc. Wendy Steffany Manco Pérez
Bach. Melissa Lucerito Epquin Rojas
Ing. Damaris Leiva Tafur

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Ángel Barrena Gurbilón Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/VR
FEC/SG